



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 4310-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 11 de diciembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, la Decana de la Facultad de Psicología, mediante Oficio N° 332-2017-UNHEVAL-F. PSIC.D, de fecha 23.NOV.2018, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación la Resolución N° 169-2018-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, del 12.NOV.2018, que resolvió AMPLIAR, la encargatura al **Mg. Jesús Aurelio CALLE ILIZARBE**, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Psicología, hasta el 31.MAR.2019;

Que en la sesión ordinaria N° 25 de Consejo Universitario, del 28.NOV.2018, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 169-2018-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, del 12.NOV.2018, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 1300-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 169-2018-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, del 12.NOV.2018, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL, que resolvió AMPLIAR, la encargatura al **Mg. Jesús Aurelio CALLE ILIZARBE**, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Psicología, hasta el 31.MAR.2019; por lo expuesto en los considerandos:
- 2º. **DISPONER** que la Facultad de Psicología, adopte las acciones complementarias
- 3º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Fersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VR Acad
AL OCI
Transparencia
DCalidad
DInvestigación
FPSIC
DIGA
RRHH
Interesado
SUEyC
File
Archivo